PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, 24 de febrero de 2025

Señor (a)
Natalia Marulanda Méndez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7463461**
Cargo del supervisor **Coordinadora Académica**
Dependencia **Centro Agropecuario**
Ciudad **Pereira**

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7463461 del año (2025)

Ricardo Andrés Ortega Correa, identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.862.085** de **Pereira**, en mi calidad de Contratista del SENA, en **El Centro de Atención Sector Agropecuario**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma **CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($47.068.329).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a dieciseis (16) días mes de febrero por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.453.073). b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente a veintiun (21) días mes de diciembre por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.219.657).

Plazo: Será hasta el (día 21) de (diciembre) de 2025.

OBJETO: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática **asignada** objeto del contrato según asignación de grupos.	Se envió por correo electrónico a coordinación académica la solicitud para la creación del programa **Emprendimiento en producción de derivados Cárnicos** que consta de 15 personas y se dará en la planta de transformación de café en la vereda el Chocho, municipio Pereira. Fueron enviados a administración educativa para el respectivo trámite.	Pantallazo de correo enviado a la coordinadora Natalia Marulanda solicitando suscripción de programa de formación Emprendimiento en producción de derivados cárnicos junto a cédulas de aprendices en formato PDF y cuadro Excel de solicitud de inscripción.
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	No aplica para el presente periodo.	No aplica.
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e	No aplica para el presente periodo porque se está en espera de iniciar formación y acompañamiento a la población campesina.	No aplica.

	Incluyente a la Economía popular - CampeSENA		
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	No aplica para el presente periodo.	No aplica.
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	No aplica para el presente periodo.	No aplica.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	No aplica para el presente periodo.	No aplica.
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	No aplica para el presente periodo.	No aplica.

8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Se asistió a la primera inducción de la estrategia CAMPESENA 2025 el día 10 de febrero en las instalaciones de UNIMINUTO donde se dio a conocer los alcances del programa, la cantidad de programas por instructor, así como las horas totales de cada instructor que debe cumplir. La reunión fue dirigida por la coordinadora académica Natalia Marulanda y la profesional CampeSENA Olga Alfonso, respectivamente.	Listado de asistencia y registro fotográfico.
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	No aplica para el presente periodo.	No aplica.
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Se asistió a la primera inducción de la estrategia CAMPESENA 2025 el día 10 de febrero en las instalaciones de UNIMINUTO donde se dio a conocer los alcances del programa, la cantidad de programas por instructor, así como las horas totales de cada instructor que debe cumplir. La reunión fue dirigida por la coordinadora académica Natalia Marulanda y la profesional CampeSENA Olga Alfonso, respectivamente.	Listado de asistencia y registro fotográfico.
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de	No aplica para el presente periodo.	No aplica

	socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.		
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Se presenta oportunamente el Informe mensual de ejecución contractual del mes de febrero de 2025 con las acciones realizadas que dan cumplimiento a algunas obligaciones especificas demandadas en el contrato de prestación de servicios, en donde se evidencia la gestión de la matrícula para 1 grupo de formación de la Ruta 2 CampeSENA.	Pantallazos de los correos enviados desde el correo personal del instructor al correo institucional de la coordinado Natalia Marulanda en el mes de febrero de 2025.
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del	No aplica.	No aplica.

	contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	No aplica para el presente periodo porque se está en espera de iniciar formación y acompañamiento a la población campesina.	No aplica.
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	No aplica para el presente periodo.	No aplica.
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices	Se está a la espera de que habilitan la carpeta en el One-drive del correo SENA, para ingresar allí todos los archivos exigidos por el programa y descargados de la plataforma Compromiso SENA para la correcta gestión y soporte de cada uno de los programas de formación.	No aplica.

	que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	No aplica.	No aplica.
18	Cumplir cabalmente con las actividades de formación programadas según la necesidad el Centro de formación.	No aplica.	No aplica.
19	No cancelar injustificadamente o modificar unilateralmente cualquier actividad de formación programada sin previa autorización escrita de la supervisión del contrato o de la persona designada por la entidad para tal efecto y únicamente podrá darse en casos excepcionales donde se identifiquen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.	No aplica.	No aplica.
20	Tomar todas las medidas razonables para mitigar el impacto de las cancelación o modificaciones en la formación priorizando la continuidad del servicio de formación y la atención a los aprendices.	No aplica.	No aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y periodo de Afiliación, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en 9 folios

Cordialmente,

Firma

Nombres y apellidos

Contratista

C.C. No.

Recibí a satisfacción:

Firma

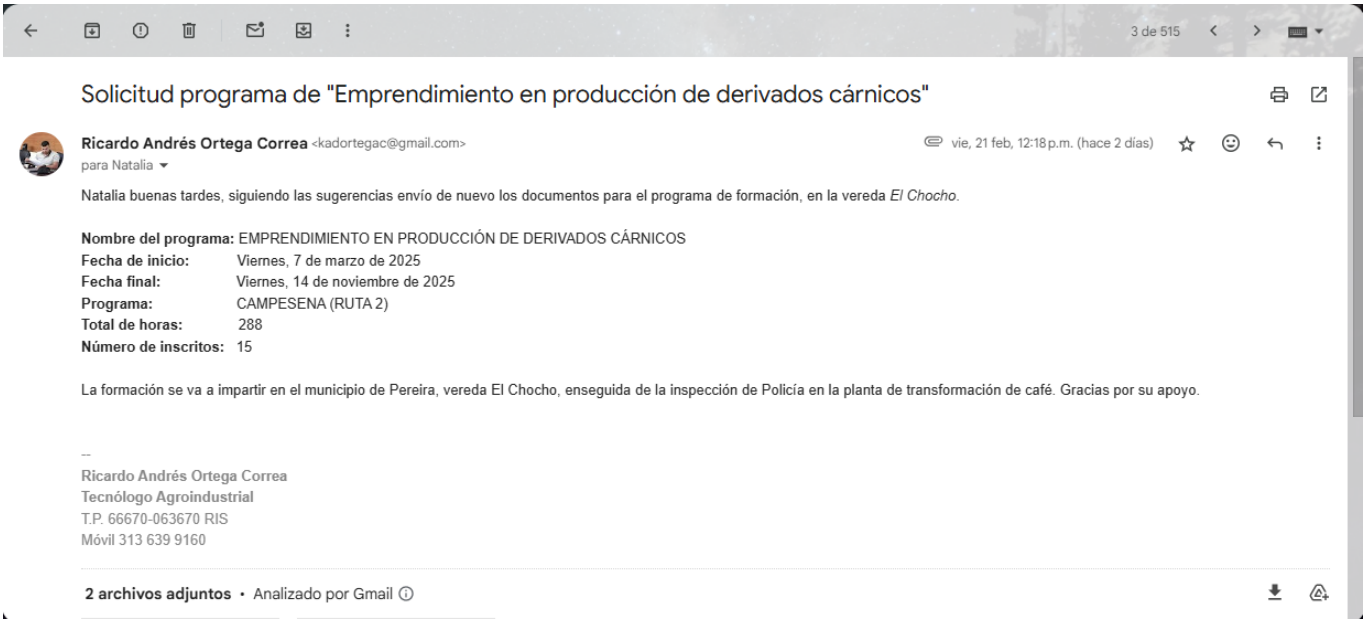
Natalia Marulanda Méndez

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7463461 del año (2025)

Coordinadora académica

Evidencias

Obligación 1.



3 de 515

Solicitud programa de "Emprendimiento en producción de derivados cárnicos"

Ricardo Andrés Ortega Correa <kadortegac@gmail.com>
para Natalia

vie, 21 feb, 12:18 p.m. (hace 2 días)

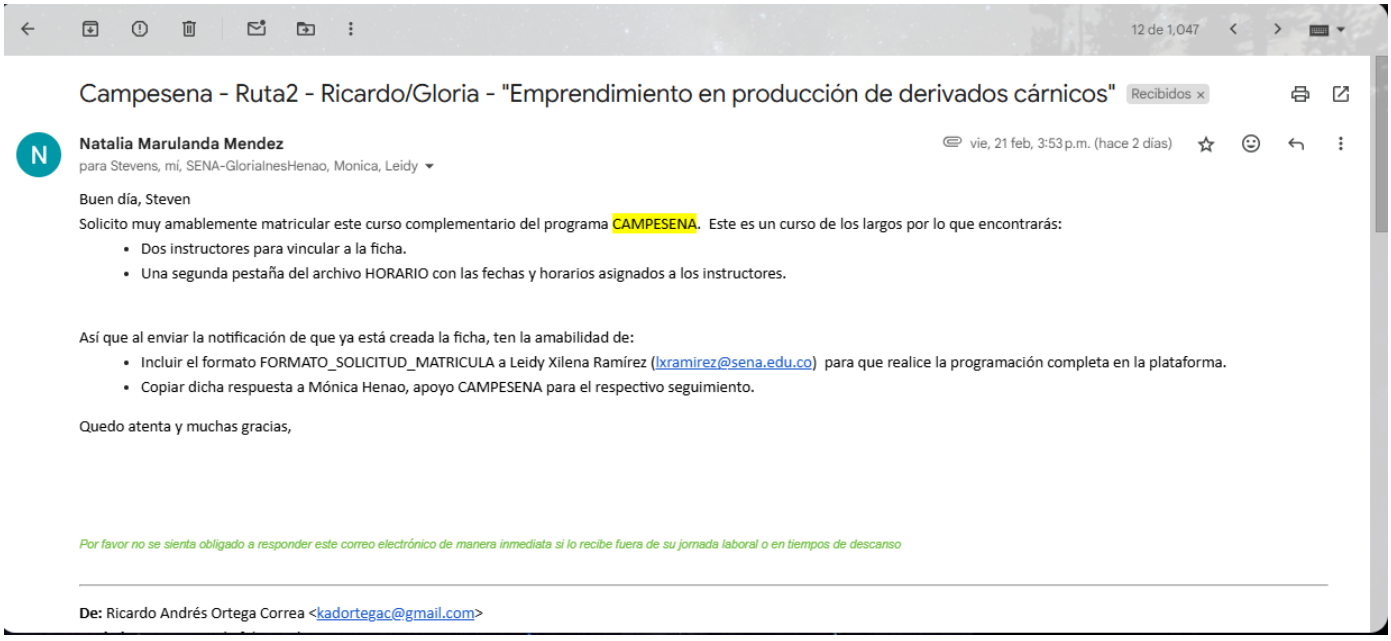
Natalia buenas tardes, siguiendo las sugerencias envío de nuevo los documentos para el programa de formación, en la vereda *El Chocho*.

Nombre del programa: EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE DERIVADOS CÁRNICOS
Fecha de inicio: Viernes, 7 de marzo de 2025
Fecha final: Viernes, 14 de noviembre de 2025
Programa: CAMPESENA (RUTA 2)
Total de horas: 288
Número de inscritos: 15

La formación se va a impartir en el municipio de Pereira, vereda El Chocho, enseguida de la inspección de Policía en la planta de transformación de café. Gracias por su apoyo.

--
Ricardo Andrés Ortega Correa
Tecnólogo Agroindustrial
T.P. 66670-063670 RIS
Móvil 313 639 9160

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



12 de 1,047

Campesena - Ruta2 - Ricardo/Gloria - "Emprendimiento en producción de derivados cárnicos" Recibidos ×

Natalia Marulanda Mendez
para Stevens, mí, SENA-GlorialnesHenao, Monica, Leidy

vie, 21 feb, 3:53 p.m. (hace 2 días)

Buen día, Steven
Solicito muy amablemente matricular este curso complementario del programa CAMPESENA. Este es un curso de los largos por lo que encontrarás:

- Dos instructores para vincular a la ficha.
- Una segunda pestaña del archivo HORARIO con las fechas y horarios asignados a los instructores.

Así que al enviar la notificación de que ya está creada la ficha, ten la amabilidad de:

- Incluir el formato FORMATO_SOLICITUD_MATRICULA a Leidy Xilena Ramírez (lxramirez@sena.edu.co) para que realice la programación completa en la plataforma.
- Copiar dicha respuesta a Mónica Henao, apoyo CAMPESENA para el respectivo seguimiento.

Quedo atenta y muchas gracias,

Por favor no se sienta obligado a responder este correo electrónico de manera inmediata si lo recibe fuera de su jornada laboral o en tiempos de descanso

---

De: Ricardo Andrés Ortega Correa <kadortegac@gmail.com>

Obligaciones 8 y **10**

- Registro fotográfico, Reunión de plan de desarrollo 2025 programa CampeSENA Intalaciones Uniminuto Galicia
10 de febrero de 2025



- Listado de asistencia, Reunión Plan de Desarrollo 2025 programa CampeSENA

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)	REUNION CAMPESENA No 1

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	ALEXI GAMALIER BRICEÑO	289588		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	alexiypatriciabriceno@gmail.com	3127143933	✓	
2	ANGELA MARIA GIRALDO HINCAPIE	30237879		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	angemigiraldo@hotmail.com	3137439938	✓	
3	BEATRIZ EUGENIA OROZCO RESTREPO	42102094		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	bettyorozco2007@hotmail.com	3164011169	✓	
4	CARLOS ALBERTO ARANZAZU CASTRILLON	6361079		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	aranza120@yahoo.es	3173722739	✓	
5	CARLOS ALBERTO ROBLES GARZON	80415266		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	carlosrobles25@gmail.com	3175878572	✓	
6	CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE	18562468		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	maigara60@gmail.com	3218421321	✓	
7	CHRISTIAN CAMILO RAMIREZ JARAMILLO	10882315508 1089315508		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	chrcamramirez@gmail.com	3147929919	N/A.	
8	EDGAR ANDRES GUARIN ARANGO	18518624		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	zooguaro@gmail.com	3117610982		
9	EDNA LIZBET VALENCIA VARGAS	24765495		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	ednita24765@gmail.com	3206974314		
10	ELIZABETH GONZALEZ GALVIS	42084734		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	elgonzalez@sena.edu.co	3174407558		
11	GLORIA INES HENAO RAMIREZ	42100645		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	ghenaoramirez@gmail.com	3117690100	✓	
12	GUSTAVO BEDOYA CORREA	4585393		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	bedoyacorrea2@gmail.com	3143200497	✓	
13	ISAI GALVIS DURAN	18509634		x		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	igalvisduran@gmail.com	3148652376	N/A	

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025										
OBJETIVO (S)	REUNION CAMPESENA No 1									
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
14	JAIME HUMBERTO MONTOYA OBANDO	9870992		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	jaimemontoyaobando@hotmail.com	3104348606	Si	
15	JAIME JOSHUAR RUIZ RENTERIA	1077422233		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	joshuar@hotmail.com	3108946216		
16	JAIRO DUQUE VELEZ	10132801		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	John.duquevelez@gmail.com	3158882375	Si	
17	JOHN JAIRO CUERVO RUBIO	18595130		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	johncuervo@gmail.com	3122863158		
18	JORGE MARIO ACEVEDO CANO	9697817		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	Jorge-ace85@hotmail.com	3127946615	Si	
19	JUAN DAVID HERNANDEZ RAMIREZ	1053785875		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	Juandavidhernandezramirez@gmail.com	3116243882	Si	
20	JULIO CESAR RIVERA CRUZ	16937542		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	kliche.juliocesar@gmail.com	3188910579	Si	
21	LEWIS ALEXANDER CASTAÑO ACOSTA	10021738		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	forta@utp.edu.co	3128468266	Si	
22	LUCELLY MARTINEZ TROCHEZ	29675654		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	lucellymn@gmail.com	3147437181	Si	
23	LUIS ENRIQUE OLAYA DOMINGUEZ	93087177		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	l.olayadc1@gmail.com	3103168390	Si	
24	LUIS FERNANDO GARCIA MARIN	18389552		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	luisfedo_garcia@hotmail.com	3187673421	Si	
25	LUZ ANGELA CARMONA GOMEZ	25173561		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	tatha0424@gmail.com	3013909900	Si	
26	MARGOTH BIBIANA RIVERA SERNA	42010517		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	margothrivera.ca@gmail.com	3103936433	Si.	

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025										
OBJETIVO (S)	REUNION CAMPESENA No 1									
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
27	MARIA BETTY CAICEDO ESCOBAR	1093218418		x		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	mabetyes1990@hotmail.com	3128673162	✓	
28	MARIA CRISTINA AGUIRRE GAVIRIA	30304456		x		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	macrican22@hotmail.com	3103716254		
29	MARIA EUCARIS OSPINA ACEVEDO	24660903		x		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	marieucaospinac@gmail.com	3217766391		
30	MONICA MARIA GRISALES FRANCO	24413989		x		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	mmgrisalesf@gmail.com	3108223631		
31	RICARDO ANDRES ORTEGA CORREA	9862085		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	kadortegac@gmail.com	3136399160		
32	STEFANIA MOLINA MARIN	1053793625		x		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	stefaniamolinamarin@gmail.com	3113096639		
33	HECTOR MAURICIO ORTIZ ROBLEDO	10027181	X			CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	hemortizr@sena.edu.co	3105176526		
34	MONICA HENAO PINEDA	1088264930		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	mhenaop@sena.edu.co	3148016048		
35	NATALIA MARULANDA MENDEZ	42089039	X			CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	nmarulandam@sena.edu.co	3007851677		
36	OLGA ROCIO ALFONSO STEFEN		X			CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	oralfonso@sena.edu.co	3157855764		
	Lina B. Jaramillo	31603776		X		CDE/SENA	lbjaramillo@sena.edu.co	3150000769	X	

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)	REUNION CAMPESENA No 1

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	ALBERTO ROLDAN NIÑO	19125772	X			CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	aroldann@sena.edu.co	312 201 0955		
2	ANGEL DARIO ZULUAGA	4487570	X			CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	adzuluagal@sena.edu.co	3105465944		
3	BORIS DANIEL GUTIERREZ VELASQUEZ	10031755	X			CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	bdvelasquez@sena.edu.co	318 5178846		
4	JUAN CARLOS JIMENEZ MURILLO	79330029	X			CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	jcjimenez@sena.edu.co	310 8244649		
5	MARCELA SANTAMARIA LOPEZ	42104917	X			CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	msantamarial@sena.edu.co	310 3833848		
6	MARIO DE JESUS AGUDELO	15258867	X			CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	magudeloc@sena.edu.co	3113939622		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Hace constar:

Que el Sr(a) RICARDO ANDRES ORTEGA CORREA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9862085 realizó el día 23/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo RICARDO ANDRES ORTEGA CORREA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9862085 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) RICARDO ANDRES ORTEGA CORREA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9862085 el día 24/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas